de Chillán Viejo Dir. Desarrollo Comunitario

5-45+



MODIFÍQUESE PROGRAMA CULTURAL

DECRETO Nº

3009

Chillán Viejo,

0 1 JUN 2015

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El D.A. N° 6588 de fecha 17.12.2014 que aprueba el presupuesto municipal 2015.

 $\mathbf{2}$.- El D.A N° 6940 de fecha 31.12.2014, que aprueba

Programa Cultural 2015.

 $\bf 3.$ - El D.A. N° 2843 del 22.05.2015 que aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 03.2015.

4.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria, emitido por la Dirección de Administración y Finanza.

DECRETO:

1.- DISMINUYASE en las cuentas N° 22.02.001, por un monto de \$150.000; la cuenta N° 22.04.001, por un monto de \$300.000; la cuenta N° 22.08.007, por un monto de \$300.000, y supleméntese la cuenta N° 22.09.005 por un monto de \$750.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

MANJOES/PMN/AMJIMON/rap.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> Secretaria Municipal, D.A.F., Dideco

THE AYLWIN LAGOS

ALCALDE